



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

Fundación Ecolec



Iniciativa RSE-PYME



En Madrid, a 30 de junio de 2012

Asunto: Renovación del Compromiso con la Iniciativa del Pacto Mundial y los Diez Principios.

Estimados señores:

Sirva la presente para renovar el compromiso de la Fundación ECOLEC con la iniciativa del Pacto Mundial y la implantación de Diez Principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Nuestro tercer Informe de Progreso recoge los avances en los compromisos adquiridos por la Fundación ECOLEC, de los que me gustaría destacar la aprobación del Código Ético por parte del patronato de la entidad, que constituye la guía con las pautas del comportamiento ético de la organización con sus grupos de interés; la colaboración con diversas entidades en proyectos de acción social y las empresas que cuentan con la calificación de Centro Especial de Empleo a fin de promover la igualdad de oportunidades; y la realización de un Plan de Mejora y Eficiencia a fin de definir un nuevo modelo de gestión de la entidad que garantice eficiencia y eficacia de nuestro funcionamiento.

La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de la actuación de la Fundación ECOLEC, por lo que la entidad hace un especial hincapié en el desarrollo de acciones que favorezcan la conservación del medio ambiente. Quería matizar aquí el desarrollo de acciones relacionadas con la aprobación de los estándares de WEEELABEX, el pasado 1 de abril de 2011, que llevó a cabo ECOLEC en colaboración con diversas entidades europeas, y el papel de liderazgo de la entidad en el proyecto WEEE Trace para asegurar la trazabilidad del flujo de residuos mediante el uso de tecnologías avanzadas.

Para el ejercicio 2012 hemos establecido diferentes objetivos, entre los cuales cabría destacar: mejorar los mecanismos de comunicación entre los grupos de interés de ECOLEC estableciendo canales formales a fin de fortalecer la relación recíproca; difundir el Código Ético entre los grupos de interés; implantar una Plataforma de Comunicación Responsable como un sistema de comunicación ético, responsable y respetuoso con el medioambiente; y tomar medidas necesarias para reducir las emisiones de CO2 provenientes de nuestras actividades.

Ratificando el compromiso adquirido, reciban un cordial saludo,



José Ramón Carbajosa Morales
Director General Fundación ECOLEC





Información general

Perfil de la entidad: Fundación Ecolec

- *Dirección:* C/ Agustín de Betancourt 21, 8ª PI
- *Dirección web:* www.ecolec.es
- *Alto cargo:* José Ramón Carbajosa, Director General
- *Fecha de adhesión:* 06/03/2009
- *Número de empleados:* 11
- *Sector:* Fundaciones, asociaciones y ONG
- *Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:* Sistema integrado de gestión (SIG) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de residuos de pilas y acumuladores
- *Ventas / Ingresos:* 20486268,000
- *Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:* NO
- *Desglose de Grupos de Interés:* Empleados, Proveedores
- *Desglose de otros Grupos de Interés:*
- *Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:* La criticidad con respecto a los 10 Principios del Pacto Mundial
- *Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:* España
- *Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:* España
- *¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?* La información reflejada en el Informe de Progreso de ECOLEC cubre los aspectos e indicadores sustanciales de la actividad de la entidad.
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* El Informe de Progreso es difundido a través de los siguientes canales: se incluye en la página web de la Fundación ECOLEC (www.ecolec.es), se remite a todos los grupos de interés en formato electrónico, se incluye en el Boletín ECONNEWS de la entidad y es mencionado en intervenciones públicas de la misma en las que sea relevante.
- *Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:* La Fundación ECOLEC no recibió premios, ni distinciones durante el período informativo.
- *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2011
- *Fecha de la memoria anterior más reciente:* 2010
- *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual



Estrategia y gobierno

- *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:* A través de las condiciones de relación con diferentes grupos de interés (contratos, convenios de colaboración, etc.)
- *Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* El Patronato de ECOLEC está formado por representantes de las empresas productoras de grandes y pequeños electrodomésticos y por representantes de las patronales de productores de electrodomésticos y material eléctrico. La supervisión de la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa se realiza por parte de la Dirección General.
- *Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:* (Sí) El progreso en la implantación de los 10 Principios es evaluado por la Dirección General.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (Sí) ECOLEC participa activamente en las iniciativas de la Red Española del Pacto Mundial.

Más información

- *Notas:*
- *Dirección web:* www.ecolec.es
- *Implantación otros Grupos de Interés:*
- *Día de publicación del Informe:* -No definido-
- *Responsable:* José Ramón Carbajosa
- *Tipo de informe:* A+D

" La entidad tiene un **alto impacto ambiental.** "

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C111)

Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo sería el incremento del número de accidentes laborales.

Respuesta: SI

Implantación: El análisis de riesgos, realizado por los responsables de cada área de ECOLEC, no detectó los factores de riesgo en materia de Derechos Humanos.

La actividad de ECOLEC se desarrolla únicamente en el territorio de España, por lo cual, debido a la legislación vigente, los riesgos en materia de los Derechos Humanos no se consideran significativos.

La entidad ha asumido, en su Código Ético, el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente y las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con total respeto hacia los Derechos Humanos y las libertades públicas.

Son referentes en la actuación ética de Fundación ECOLEC la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la Organización Universal de Trabajo (OIT), las Líneas Directivas para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Objetivos: Cumplir con el compromiso de apoyar y respetar los Derechos Humanos dentro del ámbito de influencia de la entidad.

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



POLÍTICAS:



¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C211)

Respuesta: SI

Implantación: Los valores y las normas de la Fundación ECOLEC se recogen en sus Estatutos, que son de acceso público a través de la página web, al igual que la misión de la entidad.

El Código Ético de ECOLEC, aprobado el pasado 8 de noviembre de 2011 por el Patronato de la entidad, se basa en la definición de la Misión, Visión, Valores y Principios de la entidad y constituye una guía de actuación ética en el desempeño profesional de la organización.

La Política de Calidad y Medio Ambiente de ECOLEC constituye el compromiso de la entidad de colaborar al mantenimiento y mejora de los recursos naturales, así como a la mejora de las condiciones de salubridad de los ciudadanos y del medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C311)

Respuesta: SI

Implantación: Proveedores: El Código Ético de ECOLEC asume el compromiso de promover entre sus proveedores y colaboradores externos, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones contractuales, y bajo la premisa del respeto a la facultad de gestión, prácticas acordes con los criterios de conducta incluidas en el Código Ético.

??Empleados: ECOLEC asegura condiciones de trabajo seguras y saludables. Todos los miembros de ECOLEC han recibido la formación en el campo de Prevención de Riesgos Laborales y se han sometido a revisiones médicas periódicas.

La entidad realiza evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional regulares. Tras la revisión del 2011, los perfiles existentes y sus funciones se consideran adecuados.

ECOLEC ofrece la formación para el empleado. Los cursos van principalmente dirigidos a la formación de posibles nuevas incorporaciones. El curso de reciclaje de francés, realizado durante el año 2011, ha sido considerado eficaz.

Objetivos: ECOLEC establecerá canales formales supervisados por la Comisión del Código Ético, para que todos sus miembros puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias, consultas o comunicaciones de posibles incumplimientos de lo establecido en este Código.

Se estudiará la posibilidad de la implementación de un buzón de sugerencias interno y/o externo, como medio de comunicación entre los distintos grupos de interés y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar mejoras de acuerdo con solicitudes presentadas.



ECOLEC desarrollará el Plan de Formación para el año 2012.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: Proveedores: En el año 2011 ECOLEC ha incluido en los nuevos contratos de prestación de servicios una cláusula que hace referencia explícita a la obligación del proveedor, mediante la firma de dicho contrato, a observar, respetar y cumplir todas aquellas cuestiones que se encuentren recogidas, o se puedan encontrar recogidas durante toda la vigencia del contrato, en cualquier documento ético o de conducta de ECOLEC.

Empleados:

La Comisión del Código Ético de ECOLEC tiene por finalidad:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código Ético;
- Interpretar el Código Ético y orientar las actuaciones en caso de duda;
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código Ético;
- Facilitar y gestionar una vía de comunicación a todos los grupos de interés de la entidad para la realización de buena fe y sin temor a represalias de consultas o comunicaciones de incumplimientos del Código Ético o de cualquier otra información relacionada.

ECOLEC establece y mantiene los canales de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente. Para ello, se utilizan los siguientes medios, según los casos:

- Comunicaciones verbales y reuniones
- Uso de la red informática y correo interno/externo

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C511)

Respuesta: 100 %

Implantación: El porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos de la entidad es 100%.

Objetivos: Difundir el Código Ético de la Fundación y formar a los miembros de la entidad. Asegurarse de que la totalidad de las nuevas incorporaciones de personal conozcan Misión, Visión y Valores, así como los Principios recogidos en el Código Ético de la Fundación.

• Resumen de Implantación:



Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético	Difusión del Código Ético entre empleados.
Proveedores	Código Ético Política de Calidad	Revisión de la Política de Calidad y Medio Ambiente / Difusión del Código Ético.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Plan de Formación Buzón de Sugerencias Interno
Proveedores	RSE	Buzón de Sugerencias Externo

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Canales de comunicación Comisión interna de control o Comité Ético	Creación Buzón de Sugerencias Interno / Seguimiento Comisión Código Ético
Proveedores	Cláusulas en contrato Otros	Inclusión cláusula RSC en los contratos / Difusión Código Ético



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: ECOLEC ha realizado el diagnóstico a fin de evaluar los factores de riesgo en Derechos Humanos de la cadena de suministro basándose en las particularidades de la entidad y el sector y el ámbito de actuación. El nivel de riesgo de la cadena de suministro ha sido definido como riesgo bajo.

Objetivos: De acuerdo con el nivel de riesgo definido, la entidad se gestionará responsablemente a fin de garantizar que ambas partes compartan los mismos valores, estándares de gestión y cumplimiento normativo.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: De acuerdo con el Código Ético de la entidad, todos los miembros de ECOLEC, que participen en procesos de selección de proveedores, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de competencia técnica, calidad y coste; y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la organización.

ECOLEC dispone del Procedimiento para las Nuevas Contrataciones de Proveedores de Negocio, que tiene por objeto detallar la documentación necesaria, así como, determinar los pasos a seguir durante el proceso de nuevas contrataciones de proveedores hasta su alta como proveedor de la entidad.

El Manual de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de la fundación tiene por objeto especificar los requisitos para un Sistema de Gestión de la calidad y del medio ambiente. Dicho Sistema de Gestión nos permite mejorar continuamente nuestra eficacia de acuerdo con los requisitos las normas internacionales UNE-EN ISO 14001:2004 y UNE-EN ISO



9001:2008. La Política de Calidad y Gestión Medioambiental es comunicada a todos los proveedores y subcontratistas de la entidad.

Objetivos: ECOLEC se compromete a difundir el Código Ético entre sus grupos de interés a través de distintos canales de comunicación.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P2C311)

Respuesta: SI

Implantación: Con el objetivo de promover la gestión responsable de la cadena de suministro, garantizando una relación estable y beneficiosa para ambas partes ha llevado a cabo varias acciones, entre ellas:

Aprobación del Código Ético de la entidad:

En dicho Código ECOLEC asume el compromiso de promover entre sus proveedores y colaboradores externos, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones contractuales, y bajo la premisa del respeto a la facultad de gestión, prácticas acordes con los criterios de conducta incluidas en el Código Ético.

Todos los miembros de ECOLEC, que participen en procesos de selección de proveedores, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de competencia técnica calidad y coste; y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la organización.

Inclusión de la cláusula relativa a RSC en los contratos de prestación de servicios:

ECOLEC ha incluido en los nuevos contratos de prestación de servicios un clausula que hace referencia explícita a la obligación del proveedor, mediante la firma de dicho contrato, a observar, respetar y cumplir todas aquellas cuestiones que se encuentren recogidas, o se puedan encontrar recogidas durante toda la vigencia del contrato, en cualquier documento ético o de conducta de ECOLEC.

Procesos de selección de proveedores:

ECOLEC dispone del Procedimiento para las Nuevas Contrataciones de Proveedores de Negocio, que tiene por objeto detallar la documentación necesaria, así como, determinar los pasos a seguir durante el proceso de nuevas contrataciones de proveedores hasta su alta como proveedor de la entidad.

Proyecto WEEELABEX:

Durante el 2011 ECOLEC participó activamente en el desarrollo del proyecto WEEELABEX. Los requisitos normativos WEEELABEX establecen medidas relativas a la protección del medioambiente y de la salud y seguridad humanas mediante la prevención y mitigación de los efectos negativos de las operaciones de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).



El cumplimiento de estos requisitos no exime en modo alguno del cumplimiento de otras obligaciones legales. Este documento ha sido redactado con la intención de que se aplique a organizaciones de todo tipo y tamaño, adaptándose a una diversidad de condiciones geográficas, culturales y sociales.

Objetivos: En el año 2012 ECOLEC se compromete a:

- difundir el Código Ético de la entidad entre los proveedores;
- realizar evaluaciones de los proveedores de negocio;
- continuar incluyendo la cláusula relativa a RSC en los nuevos contratos de prestación de servicios y estudiar la posibilidad de actualización de los contratos ya firmados;
- mantener el sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente y mejorar continuamente su eficacia.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C411)

Respuesta: 29 %

Implantación: Durante el ejercicio 2011 ECOLEC evaluó, de acuerdo con los criterios establecidos (instalaciones, documentación, servicio, calidad, etc.) en los procedimientos de evaluación de la entidad, un total de 39 proveedores. De ellos solo cinco (5) obtuvieron una calificación por debajo de los 50 puntos. Con todos aquellos cuya puntuación se encuentra por debajo de los 50 puntos se han emprendido bien acciones de mejora o propuesta de baja. Durante el 2011 se realizaron 39 evaluaciones y 10 auditorías, lo que supone un aumento del 53 % frente a las realizadas en el año 2010. ECOLEC mantiene un registro interno de proveedores en el que se anota información relevante relativa a su actividad, entre ellos, tipo de operación de gestión, autorizaciones y certificaciones UNE-EN ISO 14001 y UNE-EN ISO 9001 vigentes. Dicho registro es actualizado cada vez que exista una modificación de la información de cada proveedor. El número de los proveedores de servicios medioambientales, con los que ECOLEC mantenía una relación contractual a lo largo del año 2011, descendió de 112 a 106. Durante 2011 un 29% de los proveedores de la organización disponían de la certificación ISO 9001 y un 38% de la certificación ISO 14001.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	No tenemos riesgo	

 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Manual de Calidad Otros	Difusión del Código Ético.



Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	RSE	Difusión del Código Ético Evaluación Proveedores Clausula RSE en contratos

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Proveedores			



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos (P3C111)

Respuesta: No

Implantación: La Declaración Tripartita de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos son referentes en la actuación ética de la Fundación ECOLEC. En particular, la entidad respeta la libertad de asociación y negociación colectiva, cumpliendo así con la normativa laboral.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

Respuesta: SI

Implantación: La normativa laboral concreta que se aplica a los empleados de la Fundación ECOLEC es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. El Código Ético de la entidad manifiesta que todos los miembros de ECOLEC deben conocer las leyes que afectan a su trabajo, solicitando en su caso, la información precisa a través de su superior jerárquico o de las instancias que correspondan.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P3C311)

Respuesta: SI



Implantación: El Código Ético de ECOLEC manifiesta que todos los miembros de ECOLEC deben conocer las leyes que afectan a su trabajo, solicitando en su caso, la información precisa a través de su superior jerárquico o de las instancias que correspondan.

Objetivos: Para el ejercicio 2012 se prevé la formación de la totalidad de la plantilla en cuestiones recogidas en el Código y la realización de una encuesta.

Se estudiará la posibilidad de la implementación de un buzón de sugerencias interno, como medio de comunicación entre los empleados y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar mejoras de acuerdo con solicitudes presentadas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Describalos (P3C41)

Respuesta: SI

Implantación: El pasado 8 de noviembre de 2011, el Patronato de la Fundación ECOLEC aprobó el Código Ético de la entidad, que manifiesta que todos los miembros de ECOLEC deben conocer las leyes que afectan a su trabajo, solicitando en su caso, la información precisa a través de su superior jerárquico o de las instancias que correspondan. Ante cualquier situación de duda u observación de posibles casos de falta de respeto a la legalidad, derechos humanos o valores éticos, los miembros deberán informar a ECOLEC a través de su superior jerárquico o de la Comisión del Código Ético.

Objetivos: ECOLEC establecerá canales formales supervisados por la Comisión del Código Ético, para que todos sus miembros puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias, consultas o comunicaciones de posibles incumplimientos de lo establecido en este Código. Se estudiará la posibilidad de la implementación de un buzón de sugerencias interno, como medio de comunicación entre los empleados y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar mejoras de acuerdo con solicitudes presentadas.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código de Conducta	Cumplir con las políticas establecidas
	Convenio Colectivo	



Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Formación de los empleados. Realización encuestas. Buzón de sugerencias.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C111)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo forzoso o realizado bajo coacción no es un factor de riesgo en la Fundación. ECOLEC manifiesta por escrito, mediante su Código Ético, el rechazo de cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211)

Respuesta: SI

Implantación: Los empleados son el principal activo de la entidad, por lo cual ECOLEC considera importante facilitar el necesario equilibrio entre la vida profesional y personal de la plantilla.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C311)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC se rige por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid (2009-2012). Los empleados de la Fundación tienen formalizada su relación laboral a través de correspondiente contrato de trabajo. Además, ECOLEC manifiesta en su Código Ético, promover el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.

Objetivos: Estudiar la posibilidad de elaboración de un Plan de Conciliación, o en su defecto, un documento que enumere las medidas de conciliación a disposición del personal.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C411)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC implementó las recomendaciones del estudio retributivo de los puestos de trabajo, realizado en el año 2010.

En la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2011 el Patronato de la Fundación ECOLEC aprobó el Código Ético de la Fundación ECOLEC.

La entidad promueve la cultura de eficiencia laboral a fin de conseguir una mayor motivación, una mayor implicación y como resultado, una mayor productividad.

ECOLEC establece estructuras y sistemas de apoyo adecuados que permitan compatibilizar los diferentes roles que las personas han decidido asumir en su entorno laboral, personal, familiar, social, etc.

La Fundación ECOLEC viene incorporando las siguientes medidas de conciliación para sus trabajadores: jornada intensiva todos los viernes laborales del año, jornada intensiva en verano, horario flexible de entrada y salida, posibilidad de teletrabajar por períodos o temporalmente, facilitando la empresa el equipamiento necesario (portátil, teléfono, ADSL, etc.), seguros médicos y tickets restaurant.

Objetivos: ECOLEC estudiará la posibilidad de la implementación de un buzón de sugerencias interno, como medio de comunicación entre los empleados y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar mejoras de acuerdo con solicitudes presentadas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos. (P4C511)

Respuesta: SI

Implantación: ??Todos los empleados (11) de la entidad han recibido formación sobre beneficios sociales y medidas de conciliación en el momento de su incorporación.

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación: 100%

Flexibilidad horaria: 45%

Jornada reducida: 100%

Teletrabajo: 45%

Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso: 73%

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de los beneficios sociales: 100%

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de Tickets restaurante: 100%

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de Aparcamiento gratuito: 9%

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de Seguros médicos: 91%

Objetivos: ECOLEC se compromete a mantener las medidas de conciliación y beneficios sociales y realizar periódicamente encuestas de satisfacción.??

A fin de fortalecer la relación recíproca entre los empleados y la entidad se valoró la necesidad y la posibilidad de creación de un buzón de sugerencias interno, como medio de comunicación entre los empleados y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar las mejoras de acuerdo con las solicitudes presentadas.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	Personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc.)	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético/Conducta Contrato de trabajo Convenio Colectivo	Plan de Conciliación.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Creación de un buzón de sugerencias interno.

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados		



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.(P5C111)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no es un factor de riesgo en la Fundación ECOLEC. La entidad cumple rigurosamente las recomendaciones sobre edades mínimas de la legislación laboral a nivel nacional y de la normativa internacional al respecto.

Asimismo, ECOLEC utiliza mecanismos fiables para la verificación de la edad en los procesos de contratación.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC asume el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la normativa vigente y las prácticas éticas internacionalmente aceptadas. Las actividades y operaciones de ECOLEC se desarrollan conforme a su Misión, Visión, Valores y Principios y a su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El pasado 8 de noviembre de 2011, el Patronato de ECOLEC aprobó el Código Ético de la entidad, en el cual se rechaza, en general, cualquier forma de explotación, y en particular, el trabajo infantil.

Objetivos: ECOLEC promoverá e incentivará entre sus grupos de interés la adopción de pautas de comportamiento consistentes con las que se definen en el Código Ético de la entidad.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este



principio durante el ejercicio. (P5C311)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el año 2011 la Fundación ECOLEC ha llevado a cabo varios proyectos de acción social, colaborando con distintas entidades.

??Desde el año 2010, ECOLEC colabora con la Asociación de Usuarios de PC, Internet, Videojuegos y Arcade (ASUPIVA), cuyo objetivo principal es ayudar a los niños hospitalizados, donando de tecnología de última generación en videoconsolas y PC a las plantas de pediatría, y potenciar, además de difundir, el buen uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes. Durante el año 2010 ECOLEC patrocinó la Feria y el Campeonato de Videojuegos propulsados por ASUPIVA con fines solidarios, educativos y ecológicos, que tuvo lugar en 11 ciudades españolas, culminando en Madrid el pasado 16 de enero de 2011. Dicho proyecto ecosolidario, permitió a parte de recoger 10.324 kg de RAEE, evitando de esta forma la emisión a la atmósfera de más de 1.500 kg de CO2, recaudar dinero para las donaciones. <http://www.ecolec.es/index.asp?cid=511> A lo largo del año 2011 ASUPIVA y ECOLEC realizaron donaciones a los hospitales de Murcia (<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=537>), Ávila (<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=593>) y Sevilla (<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=596>). Además, se entregó el premio, un proyector, al IES Miguel Espinosa de Murcia, por su contribución al medioambiente en materia de reciclaje.

Cuantía económica destinada por parte de la entidad: 320.000,00€

??Durante el año 2011 ECOLEC patrocinó tres Exposiciones de Retroconsolas, organizadas por ASUPIVA, con el objetivo de que los más jóvenes aprendan sobre el uso de las nuevas tecnologías. ECOLEC, a fin de desarrollar la concienciación medioambiental y fomentar cultura de reciclaje, organizó una "competición ecológica", premiando a los colegios o institutos ganadores. Para más información ver:

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=530>

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=543>

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=570>

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=610>

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=628>

Cuantía económica destinada por parte de la entidad: 97.279,80 €

??Desde el 12 hasta el 29 de abril y con el motivo de la celebración, el día 22 de abril de "El Día Internacional de la Tierra", ECOLEC y la Asociación Reinicia realizaron una campaña de actividades escolares en San Javier, Murcia. El objetivo fue fomentar el respeto a la naturaleza, protección de las especies naturales y el reciclaje.

Cuantía económica destinada por parte de la entidad: 2.903,85€

??Fundación ECOLEC participó en el evento de ocio educativo infantil, DABADUM, mediante su presencia en el stand de la Fundación Biodiversidad, que junto con el MARM, han promovido un espacio "El Mundo del Medio Ambiente y las Especies Protegidas", donde se integró la acción de "España Recicla", de la cual forma parte la Fundación ECOLEC.

<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=603>

Cuantía económica destinada por parte de la entidad: 1.474,83 €

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	



 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético	Difusión del Código Ético entre los grupos de interés.
	Convenio Colectivo	
	Normativa vigente	

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Acción social	Continuar con las acciones sociales relacionados con el principio.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C111)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC cumple con todas las normativas locales y nacionales vigentes.

La selección, contratación, formación y promoción de los empleados se fundamenta en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo. No existe distinción, exclusión o preferencias basadas en otras cuestiones.



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Describalos. (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: El pasado 8 de noviembre de 2011, el Patronato de la Fundación ECOLEC aprobó el Código Ético de la entidad, donde se establecen las pautas que han de presidir el comportamiento ético tanto de la organización como de todos sus grupos de interés en su desempeño diario.

ECOLEC promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación y no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad. Además, ECOLEC apoya y se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas par a promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.



ACCIONES:



¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)

Respuesta: SI

Implantación: A continuación se indica la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad:

- Porcentaje de directivos frente a empleados: 45
- Porcentaje de directivos mujeres: 40
- Porcentaje de directivos hombres: 60
- Porcentaje de mujeres en plantilla: 64
- Porcentaje de hombres en plantilla: 36
- Porcentaje de personas mayores de 45 años: 27
- Porcentaje de personas menores de 30 años: 9
- Porcentaje de empleados no nacionales: 18
- Porcentaje de empleados con contrato fijo: 91
- Porcentaje de empleados con contrato temporal: 9

La Ley LISMI es de obligatorio cumplimiento para las empresas de 50 o más trabajadores. A pesar de que la Fundación ECOLEC no está obligada al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados, la entidad colabora con empresas que cuentan con la calificación de Centro Especial de Empleo a fin de promover la inserción laboral:

- ECATAR CANARIAS S.L.U. es una empresa de inserción que desarrolla actividades económicas de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.
- EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL es una entidad de carácter social, cuyos objetivos son: mejorar las condiciones de vida de aquellas personas y colectividades que se encuentran en situación o grave riesgo de pobreza y/o exclusión, facilitando y acompañando los procesos de integración social y laboral y potenciando el mayor grado de autonomía alcanzable.
- TRAPEROS DE EMAÚS es una fundación sin ánimo de lucro cuyo fin principal es crear un espacio de convivencia y desarrollo integral para personas con dificultades diversas y para aquellas que creen que otro mundo es posible; un espacio basado en la libertad, el respeto y la promoción de la diversidad.
- FUNDOSA RECICLALIA es un Centro Especial de Empleo del Grupo Fundosa, la división empresarial creada por la Fundación ONCE en 1989 con el objetivo de generar y gestionar empleo para personas con discapacidad.
- REZIKLETA es una cooperativa de iniciativa social dedicada a la gestión integral de recursos promoviendo la integración social de personas y colectivos que sufren cualquier clase de exclusión social y realizando actividades que tengan por finalidad la defensa del medio ambiente.

Objetivos: ECOLEC se compromete a seguir promoviendo la igualdad de oportunidades.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma. (P6C411)

Respuesta: SI



Implantación: La Fundación ECOLEC promueve la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando de esta forma la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y luchando contra toda discriminación basada en el sexo. En el año 2011, de los once (11) empleados de la entidad, cuatro (4) eran hombres y siete (7) eran mujeres. Asimismo, el 40% del personal directivo eran mujeres.

Objetivos: ECOLEC se compromete a promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C5I1)

Directivos frente a empleados: 45 %

Directivos mujeres: 40 %

Directivos hombres: 60 %

Mujeres: 64 %

Hombres: 36 %

Mayores de 45 años: 27 %

Menores de 30 años: 9 %

Empleados no nacionales: 18 %

Empleados con contrato fijo: 91 %

Empleados con contrato temporal: 9 %

Implantación: Este cuadro es una muestra de los resultados de la política de la entidad en relación a la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C6I1)

Respuesta: 0

Implantación: El organigrama de la Fundación ECOLEC se recoge en el manual de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, publicado en la Intranet de la entidad. El área de Calidad de la entidad dispone de la base de datos que recoge toda la información necesaria acerca de funciones y responsabilidades de los miembros de la organización.

Objetivos: A fin de promover la transparencia ECOLEC publicará el organigrama de la entidad en su página web.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)

Respuesta: 0

Implantación: ??Durante el año 2011 no se registraron incidencias relacionadas con acoso, abuso e intimidación en el lugar de trabajo.

Objetivos: ECOLEC estudiará la posibilidad de la implementación de un buzón de sugerencias interno, como medio de comunicación entre los empleados y la entidad, a fin de fortalecer la relación recíproca y desarrollar mejoras de acuerdo con solicitudes presentadas.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético Convenio Colectivo	Mantener la política existente

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Otros	Promover la igualdad de oportunidades.

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Intranet Web	Publicación del organigrama de la entidad en su página web.



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC nace para la defensa del medio ambiente.

A fin de alcanzar una concienciación ambiental de la importancia de una correcta gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ECOLEC ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2011, diversas acciones de sensibilización (campañas, proyectos, patrocinios, grupos de trabajo, etc.) destinadas a diferentes grupos de interés. Dichas acciones se desarrollaron en las siguientes comunidades autónomas:

- Andalucía
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Galicia
- Islas Canarias
- País Vasco
- Región de Murcia

El importe incurrido en estas acciones de comunicación por ECOLEC asciende a 1.107.832,81 €.

Dada la importancia de la necesidad de involucrar a la sociedad en la toma de conciencia del problema medioambiental, desde el año 2010, ECOLEC colabora con la Asociación, sin ánimo de lucro, de Usuarios de PC, Internet, Videojuegos y Arcade (ASUPIVA) - www.asupiva.org -, asociación que desarrolla diversas actividades como campeonatos de videojuegos deportivos y ferias de videojuegos a fin de potenciar, además de difundir, el buen uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes y transmitir la importancia de una política de la gestión medioambiental mediante la recogida de aparatos eléctricos y electrónicos para su correcto reciclaje y posterior utilización. El principal objetivo de la asociación es ayudar a los niños hospitalizados donando de tecnología de última generación en videoconsolas y PC a las plantas de pediatría.

La cuantía económica destinada por parte de ECOLEC a la colaboración con ASUPIVA durante el año 2011 asciende a 88.352,54€.

En el año 2011 ECOLEC colaboró con la Asociación para la defensa de la Naturaleza (ADENA, WWF Spain) - www.wwf.es - efectuando una donación por importe de 3.000,00€, cantidad destinada a la Campaña La Hora del Planeta, dentro del Programa de Conservación de WWF España. Para más información ver: <http://www.ecolec.es/index.asp?cid=526>

La cuantía económica destinada por parte de la Fundación ECOLEC para la colaboración con las organizaciones sin ánimo de lucro en el desarrollo de las acciones preventivas que favorezcan el medio ambiente asciende a (en euros): 91.352,54.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales. (P7C211)

Respuesta: 1109185,35

Implantación: La inversión total de la Fundación ECOLEC en acciones divulgativas relacionadas con la sensibilización en temas medioambientales, durante el ejercicio 2011, asciende a 1.109.185,35 euros.

Objetivos: La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de la actuación de la Fundación ECOLEC, por lo que la entidad seguirá desarrollando y apoyando las iniciativas relacionadas con este principio.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	Acción social (proyectos relativos al medio ambiente)	Continuar con acciones preventivas que favorezcan el medio ambiente
	Formación en el respeto del medio ambiente	
	Sensibilización en materia medioambiental	



 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC es una entidad gestora de un sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores. Las actividades de ECOLEC siguen los criterios medioambientales establecidos en el Real Decreto 208/2005 sobre aparatos eléctricos y electrónicos y gestión de sus residuos y en el Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. ECOLEC cuenta con las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001.

ECOLEC tiene establecido en el procedimiento "Determinación de Aspectos Medioambientales" el método para la identificación y evaluación de los aspectos de sus actividades, productos y servicios que puede controlar dentro del alcance de su sistema. Durante la evaluación se detectan los aspectos considerados como significativos estableciéndose el control operacional necesario para la revisión de los mismos.

Este estudio se lleva a cabo por el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, quien se encarga de asegurar que se han definido, documentado y controlado adecuadamente todos los aspectos ambientales producidos. Los aspectos medioambientales son examinados en todas las revisiones por la dirección para asegurar su pertinencia.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC dispone de la Política de Calidad y Gestión Medioambiental que nos guía en el compromiso de colaborar al mantenimiento y mejora de los recursos naturales y energéticos a través de la recogida, tratamiento y control de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como a la mejora de las condiciones de salubridad de los ciudadanos y del medio ambiente.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad y Gestión Medioambiental,



ECOLEC ha establecido e implantado un Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental en base a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P8C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2011 ECOLEC contrató una empresa para realizar el análisis de riesgos, que una vez identificados han sido clasificados en grupos y niveles de relevancia. Cada departamento de ECOLEC realizó el seguimiento de los riesgos y aspectos de mejora que le son de competencia directa. Al mismo tiempo se contrató a una consultora para la realización de un Plan de Mejora y Eficiencia de la entidad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Electricidad: 0

Agua: 0

Papel: 0

Implantación: Los aspectos ambientales de ECOLEC, como el consumo de electricidad y agua, al estar externalizados, no son evaluados por la entidad. Respecto al consumo de papel, a continuación presentamos el análisis más detallado:

Consumo de papel en oficina:

El consumo de papel per cápita ha vuelto a aumentar en el año 2011, las razones de este aumento se deben a las auditorías realizadas durante el primer trimestre del año, durante las cuales se imprimieron numerosos informes.

Generación de papel:

La generación de papel ha aumentado un 6% en el año 2011, se considera que este valor se encuentra alineado con el aumento de uso del papel que se ha producido.

Consumo de papel corporativo:

El valor ponderado al número de empresas adheridas se ha visto disminuido en los últimos años, esta reducción en 2011 ha sido de un 13 % respecto a 2010. Este valor es debido a que este año no ha sido requerida por las administraciones públicas la realización de campañas de publicidad directa.



Entregas de material gráfico:

Se ha producido una disminución muy importante en este último año debido principalmente a que las campañas de divulgación se realizan en formatos televisivos más que en carteles o folletos como en años anteriores.

Objetivos: El valor límite establecido para el consumo de papel se considera bajo. Dicho valor se estableció teniendo en cuenta la reducida actividad de ECOLEC. Para el año 2012 se decide la modificación del mismo, poniéndolo en 10 paquetes per cápita. Respecto a la generación del papel se define un valor crítico de 2 per cápita. ECOLEC establece las acciones para el control del consumo y generación de papel. La entidad decide ajustar el valor límite del consumo de papel corporativo, a los 0,8 por empresa adherida. Se decide mantener el límite crítico en las entregas del material gráfico.

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C511)

Respuesta: SI

Implantación: Responsable de Calidad y Medio Ambiente de la Fundación coordina y supervisa el cumplimiento de la política de calidad y medio ambiente de ECOLEC.

ECOLEC ha establecido métodos apropiados para el seguimiento y la medición de los procesos del sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente, de tal forma que permita demostrar la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados, así como para hacer asegurar el seguimiento de sus operaciones que puedan causar un impacto a nivel medioambiental.

Mediante el Programa de Gestión, ECOLEC establece los objetivos medioambientales, plazos y mecanismos de evaluación del cumplimiento de los mismos.

El pasado 28 y 29 de marzo de 2011 se realizó la auditoría de Certificación de la norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 con la entidad de certificación AENOR.

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno. (P8C611)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC tiene establecida la metodología que utiliza para determinar cuáles son los aspectos ambientales existentes en la entidad y cuáles de ellos pueden tener impacto significativo sobre el Medio Ambiente. Los criterios de evaluación vienen recogidos en el Programa de Gestión "PG 07 Aspectos Ambientales". Este procedimiento alcanza a todas las actividades, productos y servicios desarrollados por la Fundación.

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas) (P8C711)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.



Respuesta: 7

Implantación: La generación de tóner se ha visto disminuida; durante el ejercicio 2011 se utilizaron 0,64 unidad/empleado. Se instalaron nuevas impresoras que utilizan tóner biodegradable, que es considerado como residuo no peligroso, que se gestiona como envase.

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino. (P8C811)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 18

Implantación: Durante el año 2011 ECOLEC generó solamente el residuo de pilas: 18 pilas, que supone una disminución de un 22% con respecto al año anterior.

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)? (P8C911)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: ECOLEC colabora con la Universidad de Oviedo para la realización de un estudio, el objeto del cual es disponer de una aproximación de los kilómetros recorridos durante el año 2011 en el transporte de RAEE en diferentes modos de transporte y tipos de vehículos, que junto a las cantidades transportadas, permitan estimar las emisiones de CO2 que se realizaron. Se han utilizado dos criterios de comparación:

- Eco-indicadores g CO2/ton-km
- Cálculo de emisiones g CO2/km según vehículo.

En ambos casos se observa un incremento de las emisiones unitarias (g CO2/Tm RAEE) del 27% si se usan eco-indicadores como elemento de cálculo y del 20% si se utilizan los gCO2/km por tipo de vehículo.

Durante el año 2011 ECOLEC realizó un estudio de cálculo de las Emisiones Indirectas de CO2. Por Emisiones Indirectas entendemos las emisiones que son consecuencia de las actividades de la entidad provenientes de fuentes que no son poseídas o controladas por el sujeto, como los viajes de trabajo del personal del Área de las Relaciones Institucionales. Dicho cálculo se hizo en base de la Guía Práctica para el Cálculo de Gases de Efecto Invernadero, publicada en marzo de 2011 por la Oficina Catalana del Cambio Climático. El total de las emisiones de CO2 calculadas, correspondiente al ejercicio 2011 es de 3.234.31 kg.

Objetivos: Para el ejercicio 2012 se implementarán las medidas necesarias para reducir las emisiones.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C1011)



Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: El aspecto ambiental de ECOLEC, como el consumo de agua, al estar externalizado, no es evaluado por la entidad directamente.

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas) (P8C1111)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 70910260,68

Implantación: La Fundación ECOLEC asumió la responsabilidad de la gestión de un total de 70.910.260,68 kilogramos de la recogida selectiva de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores.

Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (CO₂, CH₄, N₂O, etc.) (P8C1211)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

CO₂: 12469

CH₄: 0

N₂O: 0

HFC: 0

PFC: 0

SF₆: 0

NO_x: 0

SO_x: 0

Implantación: ECOLEC colabora con la Universidad de Oviedo para la realización de un estudio, el objeto del cual es disponer de una aproximación de los kilómetros recorridos durante el año 2011 en el transporte de RAEE en diferentes modos de transporte y tipos de vehículos, que junto a las cantidades transportadas, permitan estimar las emisiones de CO₂ que se realizaron. Se han utilizado dos criterios de comparación:

- Eco-indicadores g CO₂/ton-km
- Cálculo de emisiones g CO₂/km según vehículo



En ambos casos se observa un incremento de las emisiones unitarias (g CO₂/Tm RAEE) del 27% si se usan eco-indicadores como elemento de cálculo y del 20% si se utilizan los gCO₂/km por tipo de vehículo. El total de CO₂ emitido durante el ejercicio 2012 es de 12.466 toneladas.

Durante el año 2011 ECOLEC realizó un estudio de cálculo de las Emisiones Indirectas de CO₂. Por Emisiones Indirectas entendemos las emisiones que son consecuencia de las actividades de la entidad provenientes de fuentes que no son poseídas o controladas por el sujeto, como los viajes de trabajo del personal del Área de las Relaciones Institucionales. Dicho cálculo se hizo en base de la Guía Práctica para el Cálculo de Gases de Efecto Invernadero, publicada en marzo de 2011 por la Oficina Catalana del Cambio Climático. El total de las emisiones de CO₂ calculadas, correspondiente al ejercicio 2011 es de 3,23 Tm.

Objetivos: Para el ejercicio 2012 se implementarán las medidas necesarias para reducir las emisiones. En el año 2012 se evaluará la factibilidad de incorporar herramientas informáticas que permitan calcular la huella neta de carbono de las operaciones en la Fundación ECOLEC. Además se calculará la compensación de emisiones de CO₂ (contrahuella) derivada de la correcta gestión y tratamiento de RAEE.

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C1311)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: La Fundación ECOLEC no realiza los vertidos de sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos (P8C1411)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: La Fundación ECOLEC no produce, ni importa residuos peligrosos. ECOLEC gestiona los residuos peligrosos de los productos que sus empresas adheridas ponen en el mercado. Durante el año 2011 ECOLEC gestionó un total de 29.566.303,73 kilogramos de residuos peligrosos.

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos. (P8C1511)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: ECOLEC ha trabajado en actividades de fomento a la preparación para la reutilización de aparatos



eléctricos y electrónicos. Para ello ha propuesto criterios técnicos a cumplir por las operaciones de preparación para la reutilización, ha acordado protocolos de preparación para la reutilización y ha trabajado con diferentes agentes de la reutilización en la gestión de RAEE mediante preparación para la reutilización. Durante el año 2012 se gestionaron más de 700 toneladas de RAEE mediante procesos de preparación.

ECOLEC realizó durante 2011 una labor de caracterización de los RAEE gestionados, haciendo hincapié a la evaluación de los efectos de "canibalización" en los mismos, debida principalmente al robo de los compresores en los residuos de frigoríficos y congeladores. Dicha "canibalización" genera la emisión de sustancias peligrosas y contaminantes. Los resultados de la caracterización muestran unos niveles de "canibalización" de compresores del orden del 10% de todos los frigoríficos gestionados (unas 45.000 unidades en total), y que más del 90% de estas unidades provenían de los puntos limpios municipales; donde los niveles de "canibalización" medios fueron del 30% (llegando al 100% en algunos puntos). La estimación de liberación o vertido de contaminantes resultantes de "canibalización" fue:

- 27,4 Tm CO2
- 11,2 Tm de aceites

Esta información se ha comenzado a compartir con los agentes involucrados para que conozcan la magnitud del problema y se pueda trabajar en la reducción del mismo.

Objetivos: En 2012 se continuarán las tareas de fomento de la preparación para la reutilización, esperando incrementar las cantidades preparadas para la reutilización. Se continuarán con las evaluaciones de caracterización y análisis de "canibalización" y se plantearán proyectos o estudios conjuntos para intentar reducir este hecho.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) (P8C1611)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: El aspecto ambiental de ECOLEC, como el consumo de agua, al estar externalizado, no es evaluado por la entidad directamente.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	Otros	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Manual de Calidad y Medioambiente Sistemas de gestión de calidad	Mantener el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental



Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	No tenemos acción concreta	Implantación del Plan de Mejora de la eficiencia de la entidad

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
No especificado	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales	Optimizar los mecanismos de evaluación
	Otros Responsable de Medioambiente	



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P9C1I1)

Respuesta: SI

Implantación: ECOLEC ha colaborado activamente en el desarrollo del Proyecto WEEELABEX ("Etiqueta de Excelencia en la gestión de RAEE") dirigido por WEEE Forum. Se trata de un proyecto de ámbito europeo iniciado a principios de 2009 cuyo objetivo principal es mejorar la protección medioambiental al establecer un estándar europeo respecto a la recogida, el tratamiento, la recuperación y el reciclaje de los RAEE, y la supervisión de las empresas de gestión involucradas en el proceso. Un proyecto cofinanciado por la Comunidad Europea bajo el programa LIFE que afecta a los 27 Estados Miembros europeos. Las metas del proyecto WEEELABEX son: bajar los niveles de contaminación, crear actividades más sostenibles (en particular aquellas que permitan niveles más altos de recuperación de materiales secundarios), conseguir mejores condiciones laborales para los trabajadores, asegurar la transparencia en la gestión del flujo del material y adecuar los procesos de descontaminación a través de la documentación e informes apropiados, reducir los flujos ilegales de RAEE y crear unos estándares y guías que flexibilicen su extrapolación a los nuevos desarrollos y tecnologías. El pasado 1 de abril de 2011 se aprobaron los estándares europeos para la gestión sostenible de RAEE durante la Asamblea General de WEEE Forum (<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=553>). El mismo año la Fundación ECOLEC ha actuado de anfitriona de la reunión de WEEELABEX en Madrid, durante la cual se desarrolló una serie de sesiones técnicas y su Asamblea General (<http://www.ecolec.es/index.asp?cid=613>).

Para más información ver: <http://www.weee-forum.org/weeelabexproject>

ECOLEC asume el papel de liderazgo en el Proyecto WEEE Trace que tiene como objeto el asegurar la trazabilidad desde el origen al destino final del flujo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) mediante el uso de tecnologías avanzadas de información y comunicaciones como el etiquetado RFID, video, etc. WEEE TRACE es un proyecto colaborativo cofinanciado por la Agencia Ejecutiva para la Competitividad y la Innovación en Europa dentro de la convocatoria 2010 de Programa CIP Eco-Innovación. El control de trazabilidad ayudará a incrementar los niveles de recogida de los RAEE hasta los 65/85% que establezca la nueva normativa, así como garantizar que estos residuos trazados son canalizados a procesos de tratamiento apropiados minimizando las fugas a circuitos no controlados, tratamientos inadecuados o exportaciones ilegales de estos residuos. Asimismo, la identificación correcta de los RAEE en las plantas de reciclaje facilitará la identificación de las sustancias peligrosas y el alcanzar los nuevos objetivos de reutilización, reciclado y valorización.

La prueba piloto del proyecto WEEE TRACE tendrá una duración de 3 años (2011 – 2014). El proyecto incluye aspectos tecnológicos innovadores como el uso de tecnología de radiofrecuencia para el control de residuos, la geolocalización en los puntos de control o el uso de tecnologías avanzadas de comunicaciones móviles.

Para más información ver: <http://www.weee-trace.eu/> o/y <http://www.ecolec.es/index.asp?cid=631>.

En 2011 ECOLEC continuó evaluando el potencial uso de los residuos de espumas de poliuretano (PUR) procedentes de los frigoríficos en aplicaciones de absorción de derrames o como aislante. Estos proyectos quedaron en espera debido a problemas comerciales y/o económicos en su implantación por parte de los socios implicados.

Objetivos: El Proyecto WEEELABEX ha dado comienzo su periodo de transición que culminará en la segunda mitad de 2013 con la implementación de los estándares en Europa Occidental; y a finales de 2014, en la Europa del Este.

El Proyecto WEEE Trace comenzará con experiencias piloto en España y en la República Checa durante la primera parte del año 2012 y desarrollará la solución para su despliegue en la cadena integral de gestión de RAEE bajo la responsabilidad de la Fundación ECOLEC en España. Se aspira a que estas experiencias permitan la aplicación de la solución desarrollada a otros sistemas de gestión de RAEE en Europa o a otros flujos de residuos con requisitos similares de trazabilidad y control.

En 2012 se seguirá intentando buscar una salida a los residuos de espumas de poliuretano (PUR) a fin de reducir su eliminación en vertedero e incrementar los niveles de reciclado en los RAEE. Se plantea la posibilidad de liderar un proyecto con participación de diferentes agentes y centros de investigación para la definición y presentación de un proyecto que permita el cierre del ciclo y la utilización de estos residuos en otras aplicaciones.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (P9C211)

Respuesta: 0,6

Implantación: El 0,60% de los ingresos brutos de ECOLEC, correspondiente al año 2011, se destinaron al desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			



Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	Desarrollo iniciativas mencionadas

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Tal y como reportamos en el anterior Informe de Progreso, Fundación ECOLEC analizó los riesgos a los que se enfrenta en materia/términos de corrupción, basándose en la Guía Práctica para la Gestión de Riesgos y Herramientas de Implantación, publicada por la Red Española de Pacto Mundial. Para realizar dicho diagnóstico se tuvieron en cuenta tres aspectos: país en el que la entidad tiene actividad, sector al que pertenece y tipo de cliente de la entidad.

Objetivos: La realización de un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de la organización y la elaboración de un mapa de riesgos más significativos previstas para el ejercicio 2011 se pospone para el año 2012.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: El Código Ético de ECOLEC recoge referencias explícitas del área de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y otras prácticas corruptas. ECOLEC se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a ECOLEC para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus miembros.

Objetivos: El Código Ético se revisará y actualizará periódicamente por el Patronato, a propuesta de la Comisión del Código Ético, que tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los miembros y los compromisos adquiridos por ECOLEC en materia de responsabilidad social y buen gobierno.

Para el ejercicio 2012 se prevé la formación de la totalidad de la plantilla en cuestiones recogidas en el Código. ECOLEC pretende difundir y promover que todos sus grupos de interés adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el Código Ético.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C311)

Respuesta: SI

Implantación: Durante el año 2011, ECOLEC estudió la posibilidad de implantación de una Plataforma de Comunicación Responsable (PCR) para las Organizaciones No Lucrativas (ONL). Se trata de un sistema que permita comunicarse con los grupos de interés de una manera responsable y ética.

Además, ECOLEC ha incluido en los nuevos contratos de prestación de servicios un clausula que hace referencia explícita a la obligación del proveedor, mediante la firma de dicho contrato, a observar, respetar y cumplir todas aquellas cuestiones que se encuentren recogidas, o se puedan encontrar recogidas durante toda la vigencia del contrato, en cualquier documento ético o de conducta de ECOLEC.

Objetivos: ??A fin de promover la transparencia de la entidad y/o demostrar sus valores la Fundación ECOLEC tiene previsto divulgar su Código Ético a todos los grupos de interés, tanto internos como externos, durante el ejercicio 2012.

Para el ejercicio 2012 la Fundación ECOLEC tiene previsto estudiar la posibilidad de establecer mecanismos de comunicación: buzón de sugerencias externo y/o interno

Implantar la PCR, a fin de utilizar un sistema de multi-comunicación ético, responsable y respetuoso con el medioambiente.

Continuar incluyendo la cláusula relativa a RSC en los nuevos contratos de prestación de servicios y estudiar la posibilidad de actualización de los contratos ya firmados.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad(P10C411)

Empleados: 55

Proveedores: 0

Implantación: El Código Ético de la Fundación ECOLEC es conocido por un total de 55% de los empleados, al ser partícipes en la elaboración del mismo.

Objetivos: Para el año 2012 se prevé la formación en los conceptos del Código Ético a un total de 100% de la plantilla y la difusión del mismo al resto de los grupos de interes.

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: Los procedimientos de La Fundación ECOLEC son objeto de examen anual por una auditoría externa. Además la entidad cuenta con un servicio de asesoría jurídica.

Objetivos: Para el ejercicio 2012 ECOLEC tiene previsto estudiar la posibilidad de creación de un buzón de sugerencias interno y externo, que permita detectar y evitar prácticas incompatibles con el Código Ético de la Fundación.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	Aceptación de regalos Favoritismos Soborno	
Proveedores	Competencia desleal Control de proveedores Cumplimiento de la normativa	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Código Ético	Difusión del Código Ético y formación a los empleados.
Proveedores	Código Ético	Difusión del Código Ético.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Comunicación interna y externa	Creación de un buzón de sugerencias interno. Difusión del Código Ético.
	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política Otros	
Proveedores	Desarrollo mecanismos de gestión (ej. canal interno de denuncias) Difusión de la política Otros	Difusión del Código Ético. Creación de un buzón de sugerencias externo.



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Auditorías	Creación de un buzón de sugerencias interno.
	Buzón de sugerencias	
Proveedores	Buzón de sugerencias	Creación de un buzón de sugerencias externo.



• Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del Compromiso	Indicador
1	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
2	Dirección	2.4
3	Nombre de la entidad	2.1
4	Persona de contacto	3.4
5	Número de empleados	2.8
6	Sector	2.2
7	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
8	Ventas e ingresos	2.8
9	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
10	Identificación de los grupos de interés	4.14
11	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
12	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
13		2.6
14		2.9
15	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
16	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5
17		3.8
18		3.10
19		3.11
20	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	
21	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

22	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
23	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
24	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
Estrategia y gobierno		
25	Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3,4.1, 4.2
26	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
27	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
28		4.3
29		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
P1C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P1C2I1	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa?	
P1C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio	
P1C4I1	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos	PR5, Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento
P1C5I1	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad	
PRINCIPIO 2		
P2C1I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C2I1	¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS?	
P2C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P2C411	Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento/HR2
PRINCIPIO 3		
P3C111	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos	HR5
P3C211	¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P3C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P3C411	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos	LA12
PRINCIPIO 4		
P4C111	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.	HR7
P4C211	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación	
P4C311	¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales?	EC3, LA3, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P4C411	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P4C511	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos.	LA3
PRINCIPIO 5		
P5C111	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.	HR6
P5C211	¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil?	Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P5C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio.	
PRINCIPIO 6		
P6C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

P6C2I1	¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? Describalos.	4.12, Dimensión social/Prácticas Laborales y Ética del trabajo/Política
P6C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P6C4I1	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma.	
P6C6I1	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
P6C7I1	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C1I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	Dimensión ambiental/Formación y Sensibilización
P7C2I1	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.	
PRINCIPIO 8		
P8C1I1	Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.	
P8C2I1	¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?	
P8C3I1	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P8C5I1	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
P8C6I1	Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.	
P8C7I1	Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)	EN1
P8C8I1	Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino.	EN22/EN4
P8C9I1	¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?	EN4- EN29
P8C10I1	El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?	EN9
P8C11I1	Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas	EN2



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2011

	a la organización informante (KG) (número, Toneladas)	
P8C1211	Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6) y de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (CO2, CH4, N2O, etc.)	EN16,EN17,EN20
P8C1311	Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza.	
P8C1411	Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos	
P8C1511	Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos.	EN26
P8C1611	Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)	EN10
PRINCIPIO 9		
P9C111	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P9C211	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	
PRINCIPIO 10		
P10C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto	
P10C211	¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?	Dimensión social/Sociedad/Política
P10C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	Dimensión social/Sociedad/Formación y Sensibilización
P10C511	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción?	SO4, Dimensión social/Sociedad/Evaluación y Seguimiento
ÍNDICE		
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12